

Factura. 001-200-000003732

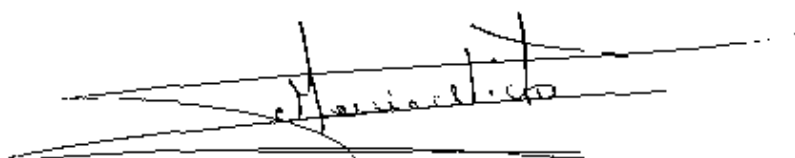


20150101002D02024

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150101002D02024

RAZÓN: De conformidad a. Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el (os) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) SE CONFIERE COPIA DE ESCRITURA NUMERO 574 DE FECHA 30/03/2015 QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA. OTORGADO POR ING HERNAN EUGENIO SAMANIEGO A FAVOR DE HERNAN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA. SOLICITA HERNAN SAMANIEGO TORRES en 7 foja(s) útiles). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el (os) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (os) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 31 DE MARZO DEL 2015



SO-41015 MARCIA MARIANA VETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

100

100

ESCRITURA NRO.

2015-01-01-02-P-874

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD
- SERVIAUDEXTCONTA CÍA LTDA."**

OTORGADO POR:

ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES Y SRA.

A FAVOR DE:

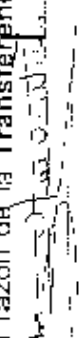
HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA Y HNOS.

CUANTIA: \$5.040,00USD

DI 2 COPIAS

****** SC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
QUINCE, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,**
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte, los
cónyuges **ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES C.I. No.**
1400059158 y **MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN C.I. No.**
010099945-7, a quienes se les denominará cedentes o vendedores;
y, por otra, el Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO**
VINTIMILLA, casado, C.I. No. 010240824-2, la Señorita **MARÍA**
EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA, soltera, C. I. No. 010345477-3

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número 2436, de Constitución de la Compañía denominada **SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.**, celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, el 08 de agosto del 2000, ho marginado la razón de la **Transferencia de Participaciones** que corre de ésta y las siguientes fojas, Cuenca, 30 de marzo del 2015. **LA NOTARIA** 

y **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010316304-2, a quienes se les llamará cesionarios o compradores. Los comparecientes son ecuatorianos, todos domiciliados en Cuenca a excepción de la Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla que tiene su domicilio en el cantón Quito, de tránsito por este Cantón; todos son mayores de edad, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo a su cargo, sirvase incorporar una escritura pública que contenga una cesión de participaciones de la Compañía "**SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTACÍA LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento público las siguientes personas: por una parte, los cónyuges ING. **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES** C.I. No. 1400059158 y **MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN** C.I. No. 010098945-7, a quienes se les denominará cedentes o vendedores, y, por otra, el Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA**, casado, C.I. No. 010240824-2, la Señorita **MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010345477-3 y **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010318304-2, a quienes se les llamará cesionarios o compradores. Los comparecientes son

ecuatorianos, todos domiciliados en Cuenca a excepción de la Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla que tiene su domicilio en el cantón Quito, de tránsito por este Cantón; todos son mayores de edad, capaces ante la Ley. **P r i m e r a: ANTECEDENTES.-**

La mencionada Compañía se constituyó en Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º, del cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 8 de agosto de 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 12 de septiembre de 2.000, bajo el N°. 304. El capital social a la presente fecha, es el de siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, se halla dividido en siete mil doscientas participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **S e g u n d a: AUTORIZACION.-** La

Junta General Universal de socios reunida en su local social el 24 de marzo del año del 2015, resolvió -por unanimidad- autorizar al socio Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que transfiera la totalidad de sus participaciones en partes iguales a favor de los socios. Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla.

T e r c e r a: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Ing. Hernán Samaniego Torres y María Vintimilla Picón, tienen a bien transferir, irrestrictamente, la totalidad de sus 5.040 participaciones en favor de los Cesionarios, incluyendo los derechos y beneficios derivados de la tenencia y propiedad de aquellas participaciones, más los derechos provenientes de los activos inmobiliarios de la Compañía y los pasivos de la misma.

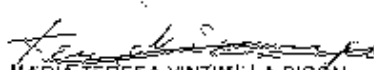
Cuarta: PRECIO Y PAGO.- El precio pactado para esta cesión es el de cinco mil cuarenta dólares (USD \$ 5.040.00) dinero que los Vendedores declaran haberlo recibido de manos de los Cesionarios, en efectivo, a entera satisfacción, en cuya virtud efectúan la transferencia sin reserva de ninguna clase y autorizan a los Compradores para que requieran la legalización del presente instrumento por sí o por interpuesta persona. **Q u i n t a:**

ACEPTACION.- Presentes los compradores, declaran que aceptan la transferencia otorgada a su favor, por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. **S e x t a: GASTOS.-** Los gastos que demande esta escritura y su legalización, serán de cuenta de los Compradores, por convenio de las partes. **S é p t i m a: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.-**

Luego de esta transferencia, el capital social se halla distribuido de la siguiente forma: El Sr. Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla es dueño de 2.400 participaciones; Srta. Maria Eugenia Samaniego Vintimilla es propietaria de 2.400 participaciones; y, Srta. Maria Soledad Samaniego Vintimilla es poseedora de 2.400 participaciones. Se acompaña, como habilitante, el certificado al que se refiere el art. 113, inc. 2º, de la Ley de Compañías. La cuantía es de USD \$ 5.040.00. Usted señoría Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este contrato tenga plena validez y surta los efectos legales deseados **ATENTAMENTE, DOCTOR CHRISTIAN CORONEL BARROS. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta

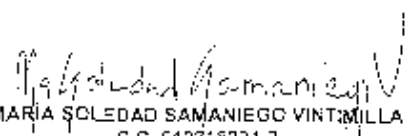
que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
C.C. 120005945-8


MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN
C.C. 010029945-7


HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010240624-2


MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010345477-3


MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010318304-2


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HASIL TANTE(S)

1. The first of these is the fact that the
 2. 1940s and 1950s were a period of rapid
 3. growth in the U.S. economy, and this
 4. led to a corresponding increase in the
 5. demand for housing. The second factor
 6. was the fact that the U.S. government
 7. was heavily involved in the war effort,
 8. and this led to a corresponding increase
 9. in the demand for housing. The third
 10. factor was the fact that the U.S.

CONFIDENTIAL

-RECEBIDA EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS-
15 MAR 2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA. LTDA."**

En el cantón Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2015, siendo las 18h00, se hallan presentes y reunidos en el local social ubicado en la Calle Pachacamac 5-39 y Calle Pizarcapac, los socios: Señor Ing. **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES**, Gerente y propietario de cinco mil cuarenta participaciones; Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA**, Presidente de la Compañía y propietario de setecientas veinte participaciones; Señorita **MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA**, propietaria de setecientas veinte participaciones; y la Señora **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, dueña de setecientas veinte participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar por lo que sumadas representan la totalidad del capital social, es decir, siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 7.200,00). El Presidente, Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, declara formalmente instalada la sesión. Actúa de Secretario el Gerente, Señor Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden, por unanimidad y de conformidad con lo que prescribe el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente y único orden del día: 1) Conocimiento de la solicitud del Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres para la transferencia de sus participaciones. A continuación se pasa a tratar el orden del día acordado. Al respecto, la Junta General decide -por unanimidad- lo siguiente: 1) Ante la solicitud libre y voluntaria del Ing. Hernán Samaniego Torres de transferir todas sus participaciones que tiene y posee en esta Compañía en parte proporcional a los 3 socios Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla, la Junta General resuelve aprobar y autorizar en forma unánime la solicitud de su consocio, Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que pueda elevar a escritura pública la transferencia de todas sus participaciones a favor de los tres socios indicados, dejando el cedente ser socio de esta Compañía, aclarando que mantiene su calidad de Gerente de la misma. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y, una vez reinstalada la sesión, se la lee, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la Junta, siendo las 18h45 de la fecha ut supra. f) Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres f) Sr. Hernán

Marcelo Samaniego Vintimilla. f) Srta. Maria Eugenia Samaniego Vintimilla y
f) Srta. Maria Soledad Samaniego Vintimilla.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito
en caso necesario. Cuenca, 24 de marzo de 2015.



ING. HERNAN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
Gerente - Secretario de **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y**
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA. LTDA.

CERTIFICADO.

De conformidad con lo que prescribe el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, yo, Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres con cédula de identidad No. 140005915-8, en calidad de Gerente de "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTACÍA LTDA.", certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, de fecha 24 de marzo de 2015, resolvió -por unanimidad del capital social- autorizar al socio Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que transfiera la totalidad de sus participaciones en partes iguales a favor de los socios Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla.

Cuenca, 25 de marzo de 2015.


ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
Gerente - Secretario de "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTACÍA LTDA."

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUMENTO
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
SARANIEGO DAVID
Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES ZOLA
CUGA Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2011-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

V20101122

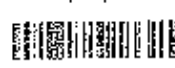


010009545-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

LEY 975 2006

140009545-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SARANIEGO TORRES
HERNAN EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUAYACUZA
ROSARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA TERESA
VINTIMILLA PICON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

010009545-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VINTIMILLA PICON
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
HERNAN EUGENIO
SARANIEGO T

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN O OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333012222

APellidos y Nombres del Padre
VINTIMILLA GUILLERMO
Apellidos y Nombres de la Madre
PICON LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2011-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

2011-05-30
2021-05-30

010009545-7

010009545-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CONTINENTAL DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES URBANAS

043 - 0232

0100999457

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VINTIMILLA PICON MARIA TERESA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
CIRCONSCRIPCION
SAGRARIO
0
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010240824-2

CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VINTIMILLA
HERNAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE ALEXANDRA
PENSA SEGURA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL F-ONE
SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA PICON MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

E13431222

010240824-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES URBANAS

032

032 - 0027

0102408242

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
SAMANIEGO VINTIMILLA HERNAN
MARCELO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

DESCRIPCIÓN
SAN BLAS

PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010312104-E
 SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD
 AZUAY/QUEVEDO/PAEZ-DAVALOS
 21 JUNIO 1971
 001- 0041 QUEVEDO F
 AZUAY/QUEVEDO
 SACRAMENTO



CIUDADANIA APP-0000 E103010300
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTADISTICA
 MARIANA EUGENIA SAMANIEGO
 MARIA TERESA VINTIMILLA PACHECO
 QUEVEDO 02 08/2006
 11 08/2007

00103000

PERMISIÓN DEL EJERCICIO DE LA
 CARRERA PROFESIONAL DE ENSEÑANZA
 025
 025 - 0171 0103183042
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABITA	1
QUEVEDO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

REPRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



REGISTRO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VINTIMILLA
MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEMBRA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

010345477-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN... DENTACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO HERNAN EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-19

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO

Civilista



0007-000

013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

013

013-0187

0103454773

IDENTIFICACIÓN

SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA EUGENIA

AZUAY

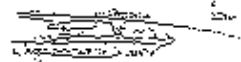
PROVINCIA

CUEMBRA

QUINTA

IDENTIFICACIÓN

SAMANIEGO



HA A LOS... DOCUMENTOS...
SE OTORGÓ ANTE MI EN LA CIUDAD DE...
EL...
CERTIFICADA QUE LA FIRMÓ Y SELLÓ
MIATO DIA DE SU CELEBRACIÓN

[Signature]
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



NOTAR...
DE...
NOTAR...
LA...
PR...
3.7.2015

[Signature]
[Signature]



TRÁMITE NÚMERO: 4501

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	3275
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102408242	SAMANIEGO VINTIMILLA HERNAN MARCELO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1400059158	SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103454773	SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA EUGENIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0103183042	SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARCIA NIETO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA





Registro Mercantil de Cuenca



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5040,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.." INSCRITA CON EL NRO. 304 EL 12/SEPTIEMBRE/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura. 001-200-000003732

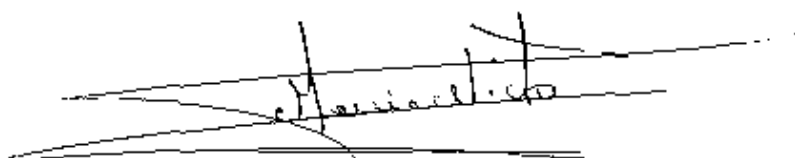


20150101002D02024

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150101002D02024

RAZÓN: De conformidad a. Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el (os) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) SE CONFIERE COPIA DE ESCRITURA NUMERO 574 DE FECHA 30/03/2015 QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA. OTORGADO POR ING HERNAN EUGENIO SAMANIEGO A FAVOR DE HERNAN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA. SOLICITA HERNAN SAMANIEGO TORRES en 7 foja(s) útiles). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el (os) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (os) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 31 DE MARZO DEL 2015



SO-41015 MARCIA MARIANA VETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

100

100

ESCRITURA NRO.

2015-01-01-02-P-874

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD
- SERVIAUDEXTCONTA CÍA LTDA."**

OTORGADO POR:

ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES Y SRA.

A FAVOR DE:

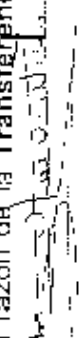
HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA Y HNOS.

CUANTIA: \$5.040,00USD

DI 2 COPIAS

****** SC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
QUINCE, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,**
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte, los
cónyuges **ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES** C.I. No.
1400059158 y **MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN** C.I. No.
010099945-7, a quienes se les denominará cedentes o vendedores;
y, por otra, el Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO**
VINTIMILLA, casado, C.I. No. 010240824-2, la Señorita **MARÍA**
EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA, soltera, C. I. No. 010345477-3

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número 2436, de Constitución de la Compañía denominada **SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.**, celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, el 08 de agosto del 2000, ho marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que corre de ésta y las siguientes fojas. Cuenca, 30 de marzo del 2015. LA NOTARIA 

y **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010316304-2, a quienes se les llamará cesionarios o compradores. Los comparecientes son ecuatorianos, todos domiciliados en Cuenca a excepción de la Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla que tiene su domicilio en el cantón Quito, de tránsito por este Cantón; todos son mayores de edad, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo a su cargo, sirvase incorporar una escritura pública que contenga una cesión de participaciones de la Compañía "**SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento público las siguientes personas: por una parte, los cónyuges ING. **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES** C.I. No. 1400059158 y **MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN** C.I. No. 010098945-7, a quienes se les denominará cedentes o vendedores, y, por otra, el Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA**, casado, C.I. No. 010240824-2, la Señorita **MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010345477-3 y **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010318304-2, a quienes se les llamará cesionarios o compradores. Los comparecientes son

ecuatorianos, todos domiciliados en Cuenca a excepción de la Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla que tiene su domicilio en el cantón Quito, de tránsito por este Cantón; todos son mayores de edad, capaces ante la Ley. **P r i m e r a: ANTECEDENTES.-**

La mencionada Compañía se constituyó en Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º, del cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 8 de agosto de 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 12 de septiembre de 2.000, bajo el N°. 304. El capital social a la presente fecha, es el de siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, se halla dividido en siete mil doscientas participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **S e g u n d a: AUTORIZACION.-** La

Junta General Universal de socios reunida en su local social el 24 de marzo del año del 2015, resolvió -por unanimidad- autorizar al socio Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que transfiera la totalidad de sus participaciones en partes iguales a favor de los socios. Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla.

T e r c e r a: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Ing. Hernán Samaniego Torres y María Vintimilla Picón, tienen a bien transferir, irrestrictamente, la totalidad de sus 5.040 participaciones en favor de los Cesionarios, incluyendo los derechos y beneficios derivados de la tenencia y propiedad de aquellas participaciones, más los derechos provenientes de los activos inmobiliarios de la Compañía y los pasivos de la misma.

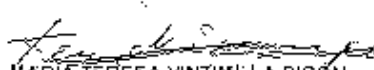
Cuarta: PRECIO Y PAGO.- El precio pactado para esta cesión es el de cinco mil cuarenta dólares (USD \$ 5.040.00) dinero que los Vendedores declaran haberlo recibido de manos de los Cesionarios, en efectivo, a entera satisfacción, en cuya virtud efectúan la transferencia sin reserva de ninguna clase y autorizan a los Compradores para que requieran la legalización del presente instrumento por sí o por interpuesta persona. **Q u i n t a:**

ACEPTACION.- Presentes los compradores, declaran que aceptan la transferencia otorgada a su favor, por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. **S e x t a: GASTOS.-** Los gastos que demande esta escritura y su legalización, serán de cuenta de los Compradores, por convenio de las partes. **S é p t i m a: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.-**

Luego de esta transferencia, el capital social se halla distribuido de la siguiente forma: El Sr. Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla es dueño de 2.400 participaciones; Srta. Maria Eugenia Samaniego Vintimilla es propietaria de 2.400 participaciones; y, Srta. Maria Soledad Samaniego Vintimilla es poseedora de 2.400 participaciones. Se acompaña, como habilitante, el certificado al que se refiere el art. 113, inc. 2º, de la Ley de Compañías. La cuantía es de USD \$ 5.040.00. Usted señoría Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este contrato tenga plena validez y surta los efectos legales deseados **ATENTAMENTE, DOCTOR CHRISTIAN CORONEL BARROS. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta

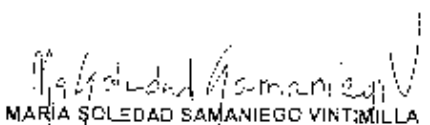
que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
C.C. 120005945-8


MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN
C.C. 010029945-7


HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010240624-2


MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010345477-3


MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010318304-2


 Dra. Marcela Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HASIL TANTE(S)

1. The first of these is the fact that the
 2. 1940s were a period of rapid technological
 3. change, and the 1950s were a period of
 4. rapid economic growth. The 1960s were a
 5. period of rapid technological change, and
 6. the 1970s were a period of rapid economic
 7. growth. The 1980s were a period of rapid
 8. technological change, and the 1990s were a
 9. period of rapid economic growth. The 2000s
 10. were a period of rapid technological change,

CONFIDENTIAL

-RECEBIDA EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA. LTDA."-
15/03/2015

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA. LTDA."

En el cantón Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2015, siendo las 18h00, se hallan presentes y reunidos en el local social ubicado en la Calle Pachacamac 5-39 y Calle Pizarcapac, los socios: Señor Ing. **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES**, Gerente y propietario de cinco mil cuarenta participaciones; Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA**, Presidente de la Compañía y propietario de setecientas veinte participaciones; Señorita **MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA**, propietaria de setecientas veinte participaciones; y la Señora **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, dueña de setecientas veinte participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar por lo que sumadas representan la totalidad del capital social, es decir, siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 7.200,00). El Presidente, Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, declara formalmente instalada la sesión. Actúa de Secretario el Gerente, Señor Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden, por unanimidad y de conformidad con lo que prescribe el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente y único orden del día: 1) Conocimiento de la solicitud del Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres para la transferencia de sus participaciones. A continuación se pasa a tratar el orden del día acordado. Al respecto, la Junta General decide -por unanimidad- lo siguiente: 1) Ante la solicitud libre y voluntaria del Ing. Hernán Samaniego Torres de transferir todas sus participaciones que tiene y posee en esta Compañía en parte proporcional a los 3 socios Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla, la Junta General resuelve aprobar y autorizar en forma unánime la solicitud de su consocio, Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que pueda elevar a escritura pública la transferencia de todas sus participaciones a favor de los tres socios indicados, dejando el cedente ser socio de esta Compañía, aclarando que mantiene su calidad de Gerente de la misma. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y, una vez reinstalada la sesión, se la lee, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la Junta, siendo las 18h45 de la fecha ut supra. f) Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres f) Sr. Hernán

Marcelo Samaniego Vintimilla. f) Srta. Maria Eugenia Samaniego Vintimilla y
f) Srta. Maria Soledad Samaniego Vintimilla.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito
en caso necesario. Cuenca, 24 de marzo de 2015.



ING. HERNAN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
Gerente - Secretario de **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y**
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA. LTDA.

CERTIFICADO.

De conformidad con lo que prescribe el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, yo, Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres con cédula de identidad No. 140005915-8, en calidad de Gerente de "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTACÍA LTDA.", certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, de fecha 24 de marzo de 2015, resolvió -por unanimidad del capital social- autorizar al socio Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que transfiera la totalidad de sus participaciones en partes iguales a favor de los socios Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla.

Cuenca, 25 de marzo de 2015.


ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
Gerente - Secretario de "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTACÍA LTDA."

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUMENTO
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
SARANIEGO DAVID
Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES ZOLA
CUGA Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

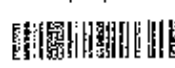
V20101122



010009545-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

LEY 1003



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SARANIEGO TORRES
HERNAN EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
ROSARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA TERESA
VINTIMILLA PICON

140009545-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

LEY 1003



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VINTIMILLA PICON
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
HERNAN EUGENIO
SARANIEGO T

010009545-7

INSTRUMENTO
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y CATEGORÍA
QUEHACER DOMESTICOS

E333010222

APellidos y Nombres del Padre
VINTIMILLA GUILLERMO
Apellidos y Nombres de la Madre
PICON LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

2011-05-30
2021-05-30

010009545-7

010009545-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CONTINENTAL DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES URBANAS

043 - 0232

0100999457

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VINTIMILLA PICON MARIA TERESA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
SAGRARIO
PARROQUIA

2
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



010240824-2
 CÉDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VINTIMILLA
HERNAN MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-07-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 Cónyuge **ALEXANDRA**
 PENA **SEGURA**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

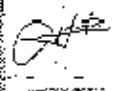
E13431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA PICON MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06




VINCULACIÓN IDENTIFICATORIA




010240824-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES ELECTORALES URBANAS

032
032 - 0027
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO VINTIMILLA HERNAN
MARCELO

0102408242
 CÉDULA

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN BLAS

PARROQUIA


ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010312104-E
 SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD
 AZUAY/QUEVEDO/PAEZ-DAVALOS
 21 JUNIO 1971
 001- 0041 QUEVEDO F
 AZUAY/QUEVEDO
 SACRAMENTO



CIUDADANIA APP-0000 E100010000
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTADISTICA
 MARIANA EUGENIA SAMANIEGO
 MARIA TERESA VINTIMILLA PACHECO
 QUEVEDO 02 08/2006
 11 08/2007

00103000

PERMISIÓN DEL EJERCICIO DE LA
 CATEDRA PROFESIONAL DE LA ENSEÑANZA

025
 025 - 0171 0103183042
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HAZUAYACAPAC	1
QUEVEDO	PARROQUIA	1
CANTÓN		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



REGISTRO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VINTIMILLA
MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEMBRA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

010345477-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN... DENTACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO HERNAN EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-19

MARIA EUGENIA

MARIA EUGENIA

Civilidad



010345477-3

013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

013-0187

010345477-3

IDENTIFICACIÓN
SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA EUGENIA

AZUAY

PROVINCIA

CUEMBRA

QUITO

IDENTIFICACIÓN

SAMANIEGO



HA A LOS... DOCUMENTOS...
SE OTORGÓ ANTE MI EN LA CIUDAD DE...
EL...
CERTIFICADA QUE LA FIRMÓ Y SELLO
MIATO DIA DE SU CELEBRACIÓN

NOTARIA SEGUNDA DE CUENTA



NOTAR...
DE...
NOTAR...
LA...
PR...
3-3-2015

MARIA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	3275
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102408242	SAMANIEGO VINTIMILLA HERNAN MARCELO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1400059158	SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103454773	SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA EUGENIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0103183042	SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARCIA NIETO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA





Registro Mercantil de Cuenca



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5040,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.." INSCRITA CON EL NRO. 304 EL 12/SEPTIEMBRE/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura. 001-200-000003732

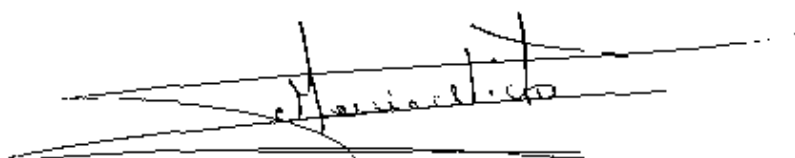


20150101002D02024

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150101002D02024

RAZÓN: De conformidad a. Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el (os) documento(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) SE CONFIERE COPIA DE ESCRITURA NUMERO 574 DE FECHA 30/03/2015 QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA. OTORGADO POR ING HERNAN EUGENIO SAMANIEGO A FAVOR DE HERNAN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA. SOLICITA HERNAN SAMANIEGO TORRES en 7 foja(s) útiles). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el (os) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (os) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 31 DE MARZO DEL 2015


MARCIA MARCIANA VETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

100

100

ESCRITURA NRO.

2015-01-01-02-P-874

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD
- SERVIAUDEXTCONTA CÍA LTDA."**

OTORGADO POR:

ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES Y SRA.

A FAVOR DE:

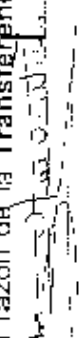
HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA Y HNOS.

CUANTIA: \$5.040,00USD

DI 2 COPIAS

****** SC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
QUINCE, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,**
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte, los
cónyuges **ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES** C.I. No.
1400059158 y **MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN** C.I. No.
010099945-7, a quienes se les denominará cedentes o vendedores;
y, por otra, el Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO**
VINTIMILLA, casado, C.I. No. 010240824-2, la Señorita **MARÍA**
EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA, soltera, C. I. No. 010345477-3

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número 2436, de Constitución de la Compañía denominada **SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.**, celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, el 08 de agosto del 2000, he marginado la razón de la **Transferencia de Participaciones** que corre de ésta y las siguientes fojas, Cuenca, 30 de marzo del 2015. **LA NOTARIA** 

y **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010316304-2, a quienes se les llamará cesionarios o compradores. Los comparecientes son ecuatorianos, todos domiciliados en Cuenca a excepción de la Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla que tiene su domicilio en el cantón Quito, de tránsito por este Cantón; todos son mayores de edad, capaces ante la Ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo a su cargo, sirvase incorporar una escritura pública que contenga una cesión de participaciones de la Compañía "**SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento público las siguientes personas: por una parte, los cónyuges ING. **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES** C.I. No. 1400059158 y **MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN** C.I. No. 010098945-7, a quienes se les denominará cedentes o vendedores, y, por otra, el Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA**, casado, C.I. No. 010240824-2, la Señorita **MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010345477-3 y **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, soltera, C. I. No. 010318304-2, a quienes se les llamará cesionarios o compradores. Los comparecientes son

ecuatorianos, todos domiciliados en Cuenca a excepción de la Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla que tiene su domicilio en el cantón Quito, de tránsito por este Cantón; todos son mayores de edad, capaces ante la Ley. **P r i m e r a: ANTECEDENTES.-**

La mencionada Compañía se constituyó en Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º, del cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 8 de agosto de 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 12 de septiembre de 2.000, bajo el N°. 304. El capital social a la presente fecha, es el de siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, se halla dividido en siete mil doscientas participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **S e g u n d a: AUTORIZACION.-** La

Junta General Universal de socios reunida en su local social el 24 de marzo del año del 2015, resolvió -por unanimidad- autorizar al socio Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que transfiera la totalidad de sus participaciones en partes iguales a favor de los socios. Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla.

T e r c e r a: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges Ing. Hernán Samaniego Torres y María Vintimilla Picón, tienen a bien transferir, irrestrictamente, la totalidad de sus 5.040 participaciones en favor de los Cesionarios, incluyendo los derechos y beneficios derivados de la tenencia y propiedad de aquellas participaciones, más los derechos provenientes de los activos inmobiliarios de la Compañía y los pasivos de la misma.

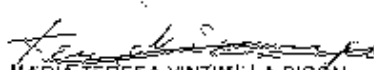
Cuarta: PRECIO Y PAGO.- El precio pactado para esta cesión es el de cinco mil cuarenta dólares (USD \$ 5.040.00) dinero que los Vendedores declaran haberlo recibido de manos de los Cesionarios, en efectivo, a entera satisfacción, en cuya virtud efectúan la transferencia sin reserva de ninguna clase y autorizan a los Compradores para que requieran la legalización del presente instrumento por sí o por interpuesta persona. **Q u i n t a:**

ACEPTACION.- Presentes los compradores, declaran que aceptan la transferencia otorgada a su favor, por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. **S e x t a: GASTOS.-** Los gastos que demande esta escritura y su legalización, serán de cuenta de los Compradores, por convenio de las partes. **S é p t i m a: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.-**

Luego de esta transferencia, el capital social se halla distribuido de la siguiente forma: El Sr. Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla es dueño de 2.400 participaciones; Srta. Maria Eugenia Samaniego Vintimilla es propietaria de 2.400 participaciones; y, Srta. Maria Soledad Samaniego Vintimilla es poseedora de 2.400 participaciones. Se acompaña, como habilitante, el certificado al que se refiere el art. 113, inc. 2º, de la Ley de Compañías. La cuantía es de USD \$ 5.040.00. Usted señoría Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este contrato tenga plena validez y surta los efectos legales deseados **ATENTAMENTE, DOCTOR CHRISTIAN CORONEL BARROS. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta

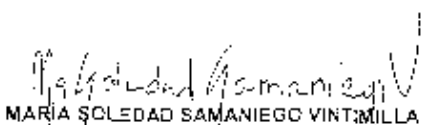
que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
C.C. 120005945-8


MARÍA TERESA VINTIMILLA PICÓN
C.C. 010029945-7


HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010240624-2


MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010345477-3


MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA
C.C. 010318304-2


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HASIL TANTE(S)

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

-RECEBIDA EN LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS-
15 MAR 2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA. LTDA."**

En el cantón Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2015, siendo las 18h00, se hallan presentes y reunidos en el local social ubicado en la Calle Pachacamac 5-39 y Calle Pizarcapac, los socios: Señor Ing. **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES**, Gerente y propietario de cinco mil cuarenta participaciones; Señor **HERNÁN MARCELO SAMANIEGO VINTIMILLA**, Presidente de la Compañía y propietario de setecientas veinte participaciones; Señorita **MARÍA EUGENIA SAMANIEGO VINTIMILLA**, propietaria de setecientas veinte participaciones; y la Señora **MARÍA SOLEDAD SAMANIEGO VINTIMILLA**, dueña de setecientas veinte participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar por lo que sumadas representan la totalidad del capital social, es decir, siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 7.200,00). El Presidente, Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, declara formalmente instalada la sesión. Actúa de Secretario el Gerente, Señor Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden, por unanimidad y de conformidad con lo que prescribe el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente y único orden del día: 1) Conocimiento de la solicitud del Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres para la transferencia de sus participaciones. A continuación se pasa a tratar el orden del día acordado. Al respecto, la Junta General decide -por unanimidad- lo siguiente: 1) Ante la solicitud libre y voluntaria del Ing. Hernán Samaniego Torres de transferir todas sus participaciones que tiene y posee en esta Compañía en parte proporcional a los 3 socios Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla, la Junta General resuelve aprobar y autorizar en forma unánime la solicitud de su consocio, Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que pueda elevar a escritura pública la transferencia de todas sus participaciones a favor de los tres socios indicados, dejando el cedente ser socio de esta Compañía, aclarando que mantiene su calidad de Gerente de la misma. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y, una vez reinstalada la sesión, se la lee, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la Junta, siendo las 18h45 de la fecha ut supra. f) Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres f) Sr. Hernán

Marcelo Samaniego Vintimilla. f) Srta. Maria Eugenia Samaniego Vintimilla y
f) Srta. Maria Soledad Samaniego Vintimilla.

Es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito
en caso necesario. Cuenca, 24 de marzo de 2015.



ING. HERNAN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
Gerente - Secretario de **SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y**
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CÍA. LTDA.

CERTIFICADO.

De conformidad con lo que prescribe el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, yo, Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres con cédula de identidad No. 140005915-8, en calidad de Gerente de "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTACÍA LTDA.", certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía, de fecha 24 de marzo de 2015, resolvió -por unanimidad del capital social- autorizar al socio Ing. Hernán Eugenio Samaniego Torres, para que transfiera la totalidad de sus participaciones en partes iguales a favor de los socios Señor Hernán Marcelo Samaniego Vintimilla, Señorita María Eugenia Samaniego Vintimilla y María Soledad Samaniego Vintimilla.

Cuenca, 25 de marzo de 2015.


ING. HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES
Gerente - Secretario de "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y
CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTACÍA LTDA."

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUMENTO
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
SARAMEÑO DAVID
APellidos y Nombres de la Madre
TORRES ZOLA
CUGA Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

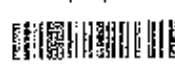
V20101122



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

LEY 105



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SARAMEÑO TORRES
HERNÁN EUGENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
ROSARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA TERESA
VINTIMILLA PICON

140005945-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VINTIMILLA PICON
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
HERNÁN EUGENIO
SARAMEÑO T

010095545-7

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN O OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333012222

APellidos y Nombres del Padre
VINTIMILLA GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Madre
PICON LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30



CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043

CONTINENTAL DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES URBANAS

043 - 0232

0100999457

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VINTIMILLA PICON MARIA TERESA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
SAGRARIO
PARROQUIA

2
0
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010240824-2



CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VINTIMILLA
HERNAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE ALEXANDRA
PENSA SEGURA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

E13431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL F-ONE
SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA PICON MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

INSTRUMENTO IDENTIFICACION


MARCELO SAMANIEGO


ALEXANDER RAMIREZ DAVALOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES URBANAS

032

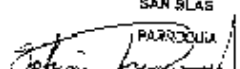
032 - 0027

NÚMERO DE CERTIFICADO 0102408242

DECUA
SAMANIEGO VINTIMILLA HERNAN
MARCELO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

DESCRIPCIÓN
SAN BLAS

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

CIUDADANIA 010312104-E
 SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD
 AZUAY/QUEVEDO/PAEZ-DAVALOS
 21 JUNIO 1971
 001- 0041 QUEVEDO F
 AZUAY/QUEVEDO
 SACRAMENTO



CIUDADANIA APP-0000 E100010000
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTADISTICA
 MARIANA EUGENIA SAMANIEGO
 MARIA TERESA VINTIMILLA PACHECO
 QUEVEDO 02 08/2006
 11 08/2017

00103000

PERMISIÓN DEL EJECUTIVO
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 025
 025 - 0171 0103183042
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HAZUAY/QUEVEDO	1
QUEVEDO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

REPRESANTANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



REGISTRO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO VINTIMILLA
MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBACA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

010345477-3

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN... DOTACIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO HERNAN EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-19

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO

CIVIL



010345477-3

013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

013-0187

010345477-3

NOMBRE DEL REGISTRADO
SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA EUGENIA

SEXO F

FECHA

LUGAR

PAIS

CIUDAD

PROFESION

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

HA ADOPTADO LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS
SE OTORGÓ ANTE MI EN LA CIUDAD DE QUITO
EL AÑO DE 2014 A LOS 19 DEL MES DE NOVIEMBRE
CORR. CERTIFICADA QUE LA FIRMÓ Y SELLÓ
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN

[Signature]
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



NOTAR...
DE...
NOTAR...
LA...
PR...

[Signature]
[Signature]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	3275
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102408242	SAMANIEGO VINTIMILLA HERNAN MARCELO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1400059158	SAMANIEGO TORRES HERNAN EUGENIO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103454773	SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA EUGENIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0103183042	SAMANIEGO VINTIMILLA MARIA SOLEDAD	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARCIA NIETO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA





Registro Mercantil de Cuenca



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5040,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y CONTABILIDAD SERVIAUDEXTCONTA CIA. LTDA.." INSCRITA CON EL NRO. 304 EL 12/SEPTIEMBRE/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



